



## Open Government Partnership Independent Reporting Mechanism

### Revisión del Plan de Acción: Colombia 2023-2025 Comentarios Recibidos

#### Comentarios recibidos de Liliana Patricia Ortiz Ospino (31 de julio de 2024)

##### Sobre el Anexo 1

Estimados colegas,

Atento saludo.

Desde la Auditoría General de la República, líder de la estrategia: “Mi compromiso es mi territorio” no estamos de acuerdo con la cualificación del informe, pues además de diligenciar el informe electrónico nos tomamos el trabajo de colocar en la carpeta compartida PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la totalidad de 44 evidencias, la mayoría de ellas carpetas que tienen a su vez más evidencias. No obstante lo anterior, todas evidencias están publicadas en nuestra página web: <http://www.auditoria.gov.co>... Por tanto, les pedimos revisión del resultado “No verificable”.

Muchas gracias

#### Comentarios recibidos de Maria del Pilar Castro Valencia (6 de agosto de 2024)

##### Sobre los Compromisos Prometedores

Respecto del compromiso 21 precisar que los tribunales no son dependencias ni hacen parte del Consejo de Estado, son como su nombre lo sugiere, cortes colegiadas que abarcan un distrito judicial y hacen parte de la misma rama o especialidad que el Consejo de Estado pero que en una organización piramidal de la justicia asumen casos distintos a los que les corresponde al Consejo de Estado. Dentro de nuestra jurisdicción se pueden encontrar distintos rangos de jueces, entre ellos: los jueces administrativos con competencia en un circuito, los tribunales administrativos que abarcan distritos judiciales que muchas veces abarcan uno o más departamentos y el Consejo de Estado como máximo tribunal de lo Contencioso Administrativo que en términos generales asume competencias frente a asuntos del nivel nacional. Si bien sus decisiones son línea jurisprudencial para tribunales y juzgados no existe una dependencia, pues como todos los jueces son autónomos e independientes en sus decisiones. Dicho esto, desde el Consejo de Estado se ha procurado fomentar la transparencia activa de todos los órganos de justicia de nuestra especialidad, es decir, la de lo Contencioso Administrativo, de allí que implementen buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas que proactivamente deciden adoptar y que el Consejo de Estado acompaña.

Con estas precisiones agradecemos realizar el ajuste respectivo y si corresponde, ajustar las conclusiones que se deriven de las imprecisiones identificadas.